



Rafaela, 16 de Julio de 2018.-

VISTO: Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra S - N° 271.951/6 - Fichero N° 73 - Tomo N° 2; y

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto N° 47.201 se adjudicó la Licitación Pública para la Contratación del Alquiler de un Topador que será destinado a tareas de disposición y acondicionamiento de residuos en el Relleno Sanitario de la ciudad de Rafaela, dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos.

Que se han deslizado errores de tipeo en la redacción del artículo 4.º, referidos al nombre correcto del adjudicatario y a la numeración del domicilio real del mismo.

Que corresponde corregir tales errores, mencionando el nombre declarado en el formulario obrante en f. 93 del Tomo II del expediente referido siendo el correcto el de Roberto Hilario Pergazere y su domicilio real el de calle Salta N° 964 de la ciudad de San Cristóbal.

Por ello, el INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RAFAELA

DECRETA

Art. 1.º).- Modifícase el artículo 4.º del Decreto N° 47.201, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Art. 4.º).- Adjudicase al Señor PERGAZERE ROBERTO HILARIO, con domicilio en *Salta N° 964 de la ciudad de San Cristóbal*, la contratación del alquiler de horas de un Topador que será destinado a tareas de disposición y acondicionamiento de residuos en el Relleno Sanitario de la ciudad de Rafaela, dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos; cumplimentando 200 horas mensuales por la suma de *Pesos Un Mil Quinientos (\$ 1.500.-) la hora*, durante un período de Doce (12) Meses a partir de la fecha de comienzo de la prestación del servicio con opción a prórroga por Doce (12) Meses, pagaderos a los treinta (30) días de la recepción conforme a la factura, en un todo de acuerdo con su oferta y al mencionado Decreto”.

Art. 2.º).- El presente será refrendado por la Señorita Secretaria Hacienda y Finanzas y por el Señor Secretario de Servicios y Espacios Públicos.

Art. 3.º).- Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese.


CPN MARCELA ALJANDRA BASANO
Secretaria de Hacienda y Finanzas


ING. DANIEL EDUARDO RICOTTI
Secretario de Servicios y Espacios Públicos




Arq. LUIS ALBERTO CASTELLANO
Intendente Municipal